importe de sus haberes, como suplente en el C.E. 8º, por quince dias del mes de julio ppdo, la suma de $ m/n 50.–
Librar orden de pago:

Expt 3709-S — A favor del Consejo de Educación de Salta, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa, la suma de .... $ m/n 18.000

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 4 y 15 p.m.–

Ponciano Vivanco

J. Sarachaga

Sesión 68ª

Dia 2 de Setiembre de 1904

Presentes: Presidente, Arigena, Ruiz de los Llanos, Corino, Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:
Inspector Técnico General de la Capital, al Sr. Bismarck Lagos, en reemplazo del Sr. Andrés

Ferreyra, que fué jubilado; debiendo, para entrar en funciones, renunciar las cátedras que actualmente desempeña.

Expt 3864-C 2º Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 2º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Carlota Corminas, en reemplazo de la Sta María Isabel Romay, que pasó á otro puesto.-

Vocales del C.E. 21º, en reemplazo de los Sres Dr. Manuél Derqui y Adeodato J. Berrondo, que renunciaron á los Sres Alberto Aubone y Enrique A. Spangenberg, respectivamente.-

" 3754-S Vocal del C.E. de Santa Rosa de Toay, al Sr José Galarreta, en reemplazo del Sr Bernardo Volpenand, que renunció.-

Ordenar que un Inspector Técnico obtenga de los directores de escuelas del C.E. 4º, las propuestas de ascensos del personal á sus órdenes.-

" 3637-C. 13 Tener por titular á la directora de la escuela nº 7 del C.E. 13º Sra Julia Sosa de Ojeda, que desempeñaba dicho puesto, en calidad de interina.-

" 2395-F Comunicar á quienes corresponda que por Superior Decreto de fecha 26 de Agosto ppdo, ha sido jubilado con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe, el preceptor de la escuela nº 7 del C.E. 7º, Sr Juan Ferreyra.-

Expdt 3719-C15 Conceder licencia por quince dias, de los cuales solo siete dias, serán con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 15º. Sta María Dominguez; y aceptar como suplente á la profesora normal, Sta Juana E. Pisotti._

" 1658-C Prorrogar por dos meses más con goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora especial, Sta Elena Casares en las dos cátedras de labores y francés que tiene en los Consejos Escolares 15 y 6; y sin goce de sueldo en la de dibujo que desempeña en el C.E. 10º, debiendo continuar en este último puesto, la suplente anteriormente designada.

Mandar pagar:

" 2644-C A favor del C.E. 8º, la liquidación complementaria por sueldos y otros gastos correspondientes al mes de Junio ppdo. que no fueron incluidos en la planilla general, $ m/n 5.900º00 ¢

" 3865-C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de los 22 Consejos Escolares de la Capital, con inclusión de las escuelas militares, por el mes de Agosto ppdo., que importan $ m/n 293.009º14 ¢

" 3799-C Las planillas de haberes de maestros jubilados, correspondiente al mes de Agosto ppdo, que importan la suma de $ m/n 25.918º50 ¢

" 3800-C Las planillas de sueldos y otros gastos por el mes de Agosto ppdo, correspondientes al personal del H. Consejo, que importan la suma de ——————————— $ m/n 29.161º99 ¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m._

Ponciano Vivanco

[illegible]